

**BOLETÍN °78**

**Publicado por:** Secretaría de Economía

**Medio de publicación:** Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior SNICE

**Día de la publicación:** 26 julio de 2019

**Asunto:** Esquema de transmisión y validación de los certificados de cumplimiento con la NOM-208-SCFI-2016

El día 26 de julio de 2019, la Secretaría de Economía emitió, a través del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior SNICE, el oficio No. DGN.312.01.2019.2727, en el que se da conocer información relevante al proceso de transmisión y validación de los certificados de cumplimiento para la NOM-208-SCFI-2016.

En dicho oficio se comunica que aquellos Organismos de Certificación que estén acreditados y aprobados para comprobar el cumplimiento de la NOM mencionada, deberán transmitir, a la Secretaría de Economía, la información de dichos certificados utilizando la plantilla de Excel correspondiente. La plantilla deberá ser enviada al correo electrónico [dgce.nom@economia.gob.mx](mailto:dgce.nom@economia.gob.mx) para su validación y para que de esta manera se puedan continuar llevando a cabo las operaciones de comercio exterior.

En caso de que la persona que aparece como titular del certificado sea distinta al importador, el Organismo de Certificación validará la descripción de la mercancía para que corresponda con el modelo, familia o lote que se trate y deberá completar los datos referentes a la información y descripción de los bienes en la plantilla.

- |                              |                        |
|------------------------------|------------------------|
| 1. Número de certificado     | 7. Fecha de expedición |
| 2. NOM                       |                        |
| 3. Nombre del producto       |                        |
| 4. Marca del producto        |                        |
| 5. Modelo o tipo de producto |                        |
| 6. Fracción arancelaria      |                        |



Si un mismo certificado ampara varias fracciones arancelarias, cada fracción que se transmita deberá ir acompañada del número de certificado inicial seguido de un guión y un consecutivo en número, número romano o letra.

Adjunto se podrá encontrar el Oficio No. DGN.312.01.2019.2727

Para más información sobre la presente publicación, consultar la siguiente liga:

<https://www.snice.gob.mx>

**Tel. +52 449 361 6395**  
**Av. Convención de 1914, No, 603 Int. 3**  
**Col. Circunvalación Norte, C.P. 20020**  
**Aguascalientes, México.**